

			Seguimiento No.	97
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso Adquisición de Bienes y Servicios			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a marzo de 2022			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento del presente informe se realiza teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	

MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes	X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Contratos, Financiera, Talento Humano, Análisis y Gestión Logística de Comercio Exterior, Pasajes y Viáticos, Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Sistemas de Información, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa MIPYMES, Oficina de Estudios Económicos y Dirección de Inversión Extranjera y Servicios.
Confirmación de información con la dependencia			X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Financiera, Talento Humano, Análisis y Gestión Logística de Comercio Exterior, Pasajes y Viáticos, Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Sistemas de Información, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa MIPYMES, Oficina de Estudios Económicos y Dirección de Inversión Extranjera y Servicios.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	No fue necesario adelantar dicho reporte.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	Contestaron al requerimiento los siguientes: Grupo de Contratos, Talento Humano, Pasajes y Viáticos, Administrativa, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa MIPYMES, Oficina de Estudios Económicos y Dirección de Inversión Extranjera y Servicios.

Desarrollo del Seguimiento:	De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, correspondiente al mes de marzo de 2022, para lo cual se registra el siguiente avance: Hallazgo 1. Registro de contratos con el mismo número en el SECOP II <u>Acción 21-106: Grupo Contratos. Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-12-2022</u> -Diligenciamiento base de datos de contratos correspondiente a la vigencia respectiva incluyendo un control posterior a la asignación del número por parte del responsable del proceso Avance: Se envió una comunicación a los miembros del Grupo de Contratos, estableciendo las directrices para efectuar el control de la numeración de contratos. (ADJUNTO CORREO ELECTRONICO) Sigue en ejecución Hallazgo 2. Pólizas de garantía con su correspondiente aprobación sin ingresar al módulo de contratos. <u>Acción 21-107: Grupo Contratos. Inicia: 1-03-2022 Termina: 31-12-2022</u> -Verificación mensual de la póliza y su aprobación, respecto de la contratación realizada en el período respectivo a la vigencia 2022, cuando aplique, debidamente ingresados a la plataforma interna de contratos. Avance: Se realizó la verificación en el mes de marzo con una muestra de 30 contratos verificados en la plataforma cada uno de ellos contando con la póliza y su aprobación de la misma, (ADJUNTO CUADRO DE VERIFICACION)
-----------------------------	---

	Hallazgo 3. Informes y documentos derivados de la ejecución contractual sin publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <u>Acción 21-110: Grupo Contratos.</u> A. Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-07-2022 - Realización de capacitación dirigida a los supervisores y contratistas, para reiterar la importancia de la publicación de los documentos que dan cuenta de la ejecución contractual en SECOP II Avance: Durante el mes de marzo se realizó la solicitud y reiteración a la Agencia Nacional de Contratación Pública, para la delegación de un profesional para dictar una capacitación enfocada al cargue de información en esta plataforma tanto para contratistas como para supervisores (ADJUNTO CORREOS ENVIADOS) 50% B. Inicia: 01-03-2022 Termina: 03-12-2022 - Verificación aleatoria mensual de máximo el 10% de la contratación realizada en la vigencia 2022, respecto a la publicación de la información relacionada con la ejecución contractual Avance: Se realizó la verificación en el mes de marzo con una muestra de 30 contratos verificados en el SECOP II, de los cuales se enviaron comunicaciones a algunos de estos recordando la importancia del cargue de la información. (ADJUNTO CUADRO DE VERIFICACIÓN) 20% C. Inicia: 01-03-2022 Termina: 03-12-2022 - Realizar comunicación dirigido a los supervisores con copia a la Oficina de Control Interno, con las recomendaciones que se generen como consecuencia de la verificación realizada. Avance: Se realizaron comunicaciones en una muestra aleatoria, en donde se les solicitó a los supervisores con copia a la oficina de control interno con las recomendaciones frente a los informes de supervisión soportada con pantallazos. (SE ADJUNTA CORREOS ELECTRONICOS). 20% D. Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-07-2022 - Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Avance: Se realizó una segunda reunión entre los que intervienen en el tema de los procedimientos, de manera presencial, en la sala de Juntas del Grupo de Contratos piso 9, en donde se dio seguimiento a las actividades planteadas en primera reunión sobre el ajuste a los procedimientos en especial de Interventoría y Supervisión. (SE ADJUNTA FOLIO TECNICO DE LA REUNION). 30%
	<u>Acción 21-110: Grupo Financiera:</u> No formuló Plan de Mejoramiento. <u>Acción 21-110: Grupo Talento Humano. Inicia 28-02-2022 termina 30-08-2022</u> - Implementación de alertas por medio del calendario - agenda, donde queden estipuladas las fechas en las que se deben desarrollar las actividades. Avance: 1. Se ha realizado el cargue de los informes de supervisión en la Plataforma de SECOP II correspondientes a los contratos que hasta el momento han sido suscritos: CTO 260, Contrato de prestación de servicios Esmeralda Barrera CTO 150 de 2022. <u>Acción 21-110: Oficina Asesora Jurídica: Inicia 01-01-2022 termina 31-12-2022</u> - A. Establecer lineamientos internos para la presentación oportuna de los informes de pago para la Oficina Asesora Jurídica Avance: Se emitió correo definiendo los lineamientos para la gestión logística de la OAJ, evidenciable mediante soporte "20220307 INFORMES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2022" -B. Definir control para la verificación de la información publicada en SECOP II por los contratos del 2022. Avance: Dados los inconvenientes en la plataforma de pagos, en la asignación de las tablas, para el periodo de marzo no se ejecutó el control.

	<u>Acción 21-110: Grupo de Análisis y Gestión de la Cadena Logística de Comercio Exterior: Inicia 01-02-2022 termina 31-08-2022</u> -A. Mediante memorando informar a los profesionales contratistas la obligación de realizar el cargue de informes de actividades y documentos que respaldan las cuentas de cobro Avance: No enviaron avance -B. Verificar en SECOP II el cargue del informe de actividades y de la Planilla de Pago de Seguridad Social por parte del contratista. -C. Seguimiento al registro de los Informes Supervisión, Certificación de Recibo a Satisfacción y Orden de Pago SIIF Nación de los contratos del GAGCLCE. Avance: No enviaron avance. <u>Acción 21-110: Área funcional de Pasajes y Viáticos: inicia 1-01-2022 termina 01-03-2022</u> -Desde el mes de enero se empezaron a subir los informes correspondientes a la ejecución contractual del contratista, requisito indispensable para su pago. Avance: Se adjuntan pantallazos del SECOP II, de los meses del 2021 y también pantallazos de los informes enero, febrero y marzo del año 2022. <u>Acción 21-110: Oficina de Sistemas de Información: Inicia: 01-02-2022 Termina 31-12-2022</u> -A. Informar a los profesionales contratistas de la Oficina los criterios y condiciones de presentación de los informes de actividades y documentos que respaldan la ejecución del contrato, así como su registro en la Plataforma de Contratos - Supervisión y SECOP II. Avance: No presentó Avance en el mes -B. Coordinar con el Grupo de Contratos una capacitación a contratistas de la Oficina de Sistemas de Información sobre el registro en SECOP II de informes de actividades y soportes documentales respectivos acorde con los periodos definidos en el contrato. Avance: No presentó Avance en el mes -C. Evidenciar en los Informe de Supervisión la verificación del registro en SECOP II por parte del Contratista del Informe de Actividades y Planilla de Pago de Seguridad Social, así como el registro del Informe Supervisión, Certificación de Recibo a Satisfacción y Orden de Pago SIIF Nación, acorde con los periodos definidos en el contrato. Avance: No presentó Avance en el mes
ES - Proceso Evaluación y Seguimiento	Hallazgo 4. Incumplimiento Ley 2013 de 2019 – Publicación de Declaración de bienes y rentas y del conflicto de intereses de los contratistas <u>Acción: 21-111: Grupo Contratos. Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-07-2022</u> Realizar comunicación dirigido a los funcionarios de planta y/o contratistas que hacen parte del Grupo de Contratos y apoyan la gestión contractual, determinando los lineamientos para tener en cuenta el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 Avance: Solicitud de plazo para iniciar acción. Hallazgo 5. Contratos terminados sin acta de liquidación publicada. <u>Acción: 21-112 Grupo Contratos. Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-12-2022</u> Realizar comunicación dirigida a los Supervisores recordando los términos que se tienen para la suscripción del acta de liquidación correspondiente, cuando aplique. Avance: Se realizaron comunicaciones en una muestra aleatoria, en donde se les solicito a los supervisores con copia a la oficina de control interno con las recomendaciones frente a los informes de supervisión soportada con pantallazos. (SE ADJUNTA CORREOS ELECTRONICOS). 20% <u>Acción 21-112: Grupo Talento Humano. Inicia 28-02-2022 termina 30-12-2022</u> Solicitar al grupo de contratos el envío de la relación de los contratos y convenios a liquidar a cargo del grupo de talento humano, indicando No. De contrato, vigencia, contratista, fecha inicio y fecha de finalización. Avance: No se pronunciaron al respecto. <u>Acción 21-112: Oficina de Sistemas de Información: Inicia 01-02-2022 Termina 31-12-2022</u> -A. Tramitar la elaboración y aprobación del Acta de Liquidación de la Orden de Compra OC-49705-2020. Avance: No presentó Avance en el mes -B. Publicar en SECOP II el Acta de Liquidación de la Orden de Compra OC-49705-2020. Avance: No presentó Avance en el mes Acción 21-112: Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa Mipymes: Inicia: 01-03-2022 Termina 23-12-2022 Realizar la liquidación de los contratos en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 también estableció: “(…) Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.” Avance: A 31 de marzo de 2022, los convenios en estudio se encuentran en la etapa de liquidación, el trámite se está adelantando ante el Grupo de Contratos; se anexan los memorandos

	Acción 21-112: Grupo Administrativa. Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-12-2022 -A. 1.) Realizar reuniones de seguimiento trimestrales al estado de finalización de los contratos en los cuales sea designado como supervisor. Resultado de esto Se debe hacer una revisión y actualización del cronograma semáforo Avance: El 24 de marzo de 2022, se realizó reunión con el equipo de trabajo del Grupo Administrativa que se encuentra elaborando las actas de liquidación de los contratos, se revisó el avance de las 7 actas que vecen en el mes de abril, estas se encuentran en trámite de revisión en el Grupo Financiera y en el Grupo de Contratos (se anexa ayuda de memoria) -B. Debido al volumen de contratos Supervisados objeto de liquidación se debe establecer un cronograma Semáforo, a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la normatividad vigente. Avance: Se elaboró cronograma de elaboración de actas de liquidación, en el cual se reflejara el avance periódico (se anexa cronograma) Acción 21-112: Grupo Talento Humano: Avance: No presentaron avances Observación 1. No se ingresaron informes de actividades de los contratistas al módulo de contratos. Acción: 21-108: Grupo Contratos Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II II. Avance: Se realizó una segunda reunión entre los que intervienen en el tema de los procedimientos, de manera presencial, en la sala de Juntas del Grupo de Contratos piso 9, en donde se dio seguimiento a las actividades planteadas en primera reunión sobre el ajuste a los procedimientos en especial de Interventoría y Supervisión. (SE ADJUNTA FUICHA TECNICA DE LA REUNION). 30% b. Implementación en la plataforma interna de contratos de una funcionalidad para que sea generado el informe de actividades. Avance: Se remitió por parte de la Oficina de Sistemas un proyecto de informe de actividades para nuestra revisión, comentario y aprobación. (SE ANEXA CORREO Y BORRADOR INFORME DE ACTIVIDADES).
	Observación 2. Informes de supervisión sin las especificaciones suministradas por el Grupo Contratos. Acción: 21-109: Grupo Contratos Verificación aleatoria de máximo el 10% de la contratación realizada durante la vigencia 2022, con corte a junio y diciembre de 2022, respecto a la forma y oportunidad de la presentación y contenido de los informes de supervisión. Avance: Se realizó la verificación en el mes de marzo con una muestra de 30 contratos verificados en el SECOP II, de los cuales se enviaron comunicaciones a algunos de estos recordando la importancia del cargue de la información. (ADJUNTO CUADRO DE VERIFICACION Y CORREOS ENVIADOS) Realizar comunicación dirigido a los Supervisores recordando la importancia de la calidad del contenido de los informes de supervisión. Avance: Se encuentra en proceso de elaboración y revisión por parte de la Coordinación del Grupo de Contratos, de conformidad con los lineamientos impartidos en tal sentido. Acción: 21-109: Grupo Análisis Gestión de la Cadena Logística de Comercio Exterior Avance: No remitió reporte Acción: 21-109: Oficina de estudios económicos Inicia: 09-02-2022 Termina: 30-04-2022 - Se pedirá capacitación al grupo de contratos, para el correcto diligenciamiento de los informes de supervisión acorde con el Manual de Contratación establecido por el Grupo de Contratos. Asimismo se revisara mensualmente los informes para verificar que estén bien estructurados. Avance: Se solicitó capacitación el día 22 de febrero y el 29 de marzo se reenvió la solicitud mediante correo electrónico al Grupo de Contratos, quienes indicaron de forma verbal que para este tema de elaboración de informes no hay necesidad de realizar capacitación. La instrucción es realizar los informes de los contratistas en primera persona y el supervisor debe realizar los informes en tercera persona. En ese orden de ideas, los contratistas se encuentran elaborando sus respectivos informes mensuales. Acción: 21-109: Dirección de Inversión Extranjera y Servicios Inicia: 05-03-2022 05-05-2022 -Realizar un análisis a las actividades desarrolladas por los contratistas en función de la calidad y de acuerdo con los términos establecidos en el Artículo 31 de Manual de Contratación del MinCIT V4. Así mismo, verificar que las actividades desarrolladas por los contratistas estén articuladas con cada una de las obligaciones específicas derivadas de la cláusula 7° de los Contratos de Prestación de Servicios del MinCIT. Avance: En los informes de las actividades desarrolladas por los contratistas de la DIES en el mes de marzo de 2022 se evidencian que estas están detalladas de forma clara y precisa, las cuales son derivadas de las obligaciones específicas establecidas en el literal B del artículo 6° con cargo a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales N°(s) 205, 207, 255, 270 y 288. Así mismo se encuentran articuladas con cada objeto establecido en los citados Contratos a cargo de Supervisora de la DIES.

Es preciso aclararle que los informes de las actividades que fueron desarrolladas por los contratistas, la Supervisora los verifica con antelación con cada contratista, hace los correspondientes ajustes y sugerencias a los mismos directamente con ellos antes de ser subirlos a la Plataforma. Por otra parte, tal como está diseñada la Plataforma de Contratos Módulo de contratación Versión 2.1.42, quien sube a la mencionada Plataforma el informe de actividades es el contratista con su contraseña como puede ver en el siguiente Link: https://web.microsoftstream.com/video/bd114519-fec0-47e4-bb47-5ebd9bfb806c?list=trending Notifica al supervisor y regresa al módulo de contratos, la supervisora revisa obligación por obligación y hacen las correspondientes los comentarios al informe de actividades. Así mismo ella destaca las actividades más importantes que fueron desarrolladas por el contratista <u>REFORMULACIÓN DE ACCIONES</u> <u>Oficina de Sistemas de Información: Inicia 01-02-2022 Termina: 31-12-2022</u> Reformulación Acción: 17-046 Informes de supervisión sin las especificaciones suministradas por el Grupo Contratos. - Coordinar con el Grupo de Contratos una capacitación a contratistas de la Oficina de Sistemas de Información sobre el registro en SECOP II de informes de actividades y soportes documentales respectivos acorde con los periodos definidos en el contrato. Avance: No se pronunciaron al respecto. <u>Reformulación Acción: 20-090 y 10-095</u> Informes y documentos derivados dela ejecución contractual sin publicar en el Sistema Eléctrico de Contratacion Publica SECOP II -Evidenciar en el Informe de Supervisión la verificación del registro en SECOP II por parte del Contratista del Informe de Actividades y Planilla de Pago de Seguridad Social, así como el registro del Informe Supervisión, Certificación de Recibo a Satisfacción y Orden de Pago SIIF Nación, acorde con los periodos definidos en el contrato. Avance: No se pronunciaron al respecto. <u>Grupo de contratos: Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-03-2022</u> <u>Reformulación Acción: 19-090</u> Pólizas de garantía con su correspondiente aprobación sin ingresar al módulo de contratos - Verificación mensual de la póliza y su aprobación, cuando aplique, debidamente ingresados a la plataforma interna de contratos Avance: Se realizó la verificación en el mes de marzo con una muestra de 30 contratos verificados en la plataforma cada uno de ellos contando con la póliza y su aprobación de la misma, (ADJUNTO CUADRO DE VERIFICACION)	
Generó plan de mejoramiento: Si ____ No <u>X</u>__	No. Observaciones:
Elaborado por: Martha Lucia Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACIÓN: 02- 05- 2022